

# ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN ESPAÑA

Curso 2020-2021

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Administraciones Públicas en España	Ciencia Política	1º	2º	6,0	Obligatoria
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
<p>SANIGER MARTÍNEZ, María Nieves</p> <p>CASTRO GUERRERO, Gregorio</p>			<p><b>Departamento de Ciencia Política y de la Administración</b> Facultad de Ciencias Políticas y Sociología c/ Rector López Argüeta, s/n 3ª planta Edificio Anexo 2ª planta Edificio Principal 18071 – Granada</p> <p><u>Nieves Saniger Martínez:</u> Despacho nº 15 Tf.: 958-244122 nsaniger@ugr.es</p> <p><u>Gregorio Castro Guerrero:</u> Despacho nº II-7, 2ª planta Edificio Principal Tf.: 958-248391 gcastrog@ugr.es</p>		
<b>HORARIO CLASES</b>			<b>HORARIO DE TUTORÍAS:</b>		
<p>Consultar horario de clases en la web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología: <a href="https://polisocio.ugr.es/">https://polisocio.ugr.es/</a></p>			<p>Consultar horario de tutorías en Directorio de la web de la Universidad de Granada: <a href="https://directorio.ugr.es/">https://directorio.ugr.es/</a></p>		
<b>GRADOS EN LOS QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
<p>Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho</p>			<p>Economía Administración y Dirección de Empresas Sociología</p>		
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					
<p>Tener conocimientos adecuados sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentos de Ciencia Política</li> <li>Fundamentos de Ciencia de la Administración</li> </ul>					



## BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Estructura, organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus diferentes ámbitos.

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Las **competencias genéricas** que se pretenden potenciar con la adquisición del título de Grado son:

- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad de organización y planificación.
- Comunicación oral y escrita en lengua castellana.
- Desarrollo de destrezas informáticas relativas al ámbito de estudio.
- Capacidad de gestión de la información.
- Capacidad de resolución de problemas.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- Capacidad de razonamiento crítico.
- Desarrollo de aprendizaje autónomo.
- Adaptación a nuevas situaciones.
- Capacidad para desarrollar actividades creativas.
- Capacidad de liderazgo.
- Conocimiento de otras culturas y costumbres.
- Iniciativa y espíritu emprendedor.
- Motivación por la calidad.
- Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.

Por lo que se refiere a las **competencias específicas**, se contemplan las siguientes cognitivas, procedimentales y actitudinales:

- Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la Ciencia de la Administración.
- Identificar, describir el objeto y aplicar el método de la Ciencia de la Administración.
- Comprender la estructura y funcionamiento de las instituciones políticas.
- Analizar las partes y subsistemas que componen el sistema administrativo e integrar la información resultante.
- Distinguir los sistemas de financiación de las Administraciones públicas.
- Diferenciar las diferentes administraciones públicas en España y describir su estructura, función, gestión e interrelación.
- Sintetizar y analizar información de manera crítica.

## OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Análisis y comprensión de los valores propios y distintivos de las organizaciones públicas.
- Contextualización política, histórica y socio-cultural del fenómeno administrativo en España.



- Análisis y comprensión de la estructura, la organización y el funcionamiento de las administraciones públicas españolas en sus distintos niveles y su posición dentro del sistema político.
- Sensibilización y compromiso con las relaciones de cooperación y coordinación interadministrativas e intergubernamentales.
- Familiarización con la planificación, dirección, gestión y evaluación de recursos humanos en las administraciones públicas españolas.
- Análisis y comprensión de los procesos de reforma y modernización llevados a cabo en las administraciones públicas españolas.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. **HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA.** La administración del Antiguo Régimen. Las transformaciones del siglo XVIII. Formación de la Administración actual. Regulación constitucional y marco normativo.
- Tema 2. **ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.** El Gobierno. El Presidente del Gobierno y su entorno político-administrativo. Vertebración Ministerial. Administración Periférica del Estado. Administración Institucional del Estado. Administraciones Mediales del Estado.
- Tema 3. **ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS.** Construcción y Desarrollo del Estado de las Autonomías. Organización de las Comunidades Autónomas: Organización Institucional, Estructura Político-Administrativa. Administración Periférica e Instrumental de las Comunidades Autónomas.
- Tema 4. **ADMINISTRACIONES LOCALES.** Caracteres Generales de la Administración Local española. Tipología y Estructura de las Administraciones Locales. Órganos de Gobierno y estructura administrativa del municipio y la provincia. La reforma local.
- Tema 5. **RELACIONES ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.** El concepto de Relaciones Intergubernamentales. El modelo y las características del sistema español de Relaciones Intergubernamentales. Instrumentos de Cooperación entre el Estado y Comunidades Autónomas. Articulación de los Entes Locales con el resto de las Administraciones.
- Tema 6. **RECURSOS HUMANOS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESPAÑOLAS.** El modelo de Empleo Público en España. Tipología de Empleados Públicos en España. Actividades e instrumentos de Gestión.
- Tema 7. **MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES EN ESPAÑA.** Procesos de Reforma Administrativa y de Modernización del Estado, las Comunidades Autónomas y los Entes Locales.

### TEMARIO PRÁCTICO:

Podrá versar sobre algunos de estos bloques temáticos:

1. Análisis y comentarios de textos clásicos y actuales.
2. Análisis y comentarios de recursos audiovisuales.
3. Análisis histórico y de la actualidad político-administrativa.
4. Análisis de variables organizativas.
5. Realización de debates estructurados en clases.
6. Estudios de caso.



## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ARENILLA SÁEZ, M. (2014). *Administración 2032. Teclas para transformar la Administración Pública Española*. Madrid: INAP.
- BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2010). *Manual de Ciencia de la Administración*. Madrid: Síntesis.
- BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2014). *La reforma del Estado y de la Administración española*. Madrid: INAP.
- BALLART, X. y RAMIÓ, C. (2000). *Ciencia de la Administración*. Valencia: Tirant lo Blanch
- CRESPO, J. y PASTOR, G. (coords.) (2002). *Administraciones Públicas Españolas*. Madrid: Ed. MacGraw Hill.
- CRESPO GONZÁLEZ, J. (dir.) (2015). *Crisis y reinención de la función pública en un escenario de gobernanza multinivel*. Madrid: INAP.
- FERRI DURÁ, J. (dir.) (2013). *Política y Gobierno en el Estado Autonómico*. Valencia: Tirant lo Blanch-INAP.
- OLÍAS DE LIMA, B. (2006). *Manual de Organización Administrativa del Estado*. Madrid: Síntesis.
- OLMEDA, J.A., PARRADO, S. y COLINO, C. (2017). *Las Administraciones Públicas en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- RAMIÓ, C. (2015). *Administración Pública y crisis institucional. Estrategias de reforma e innovación para España y América Latina*. Madrid: Tecnos.
- RAMIÓ, C. (2016). *La renovación de la Función Pública. Estrategias para frenar la corrupción política en España*. Madrid: Ediciones La Catarata.
- RAMIÓ, C. (2019). *Inteligencia artificial y Administración Pública: robots y humanos compartiendo el servicio público*. Madrid: Ediciones La Catarata.
- RUANO DE LA FUENTE, J.M., CRESPO GONZÁLEZ, J. y POLO VILLAR, C. (2014). *Funcionarios ante el espejo. Análisis del ciclo de la selección de personal en la Administración General del Estado*. Madrid: INAP.
- VILLORIA, M. y DEL PINO, E. (2009). *Dirección y Gestión de Recursos Humanos en las Administraciones Públicas*. Madrid: Tecnos.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- AGRANOFF, R. y BAÑÓN, R. (comps.) (1998). *El Estado de las Autonomías*. Oñate: Editorial IVAP.
- AJA, E. (2003). *El Estado Autonómico. Federalismo y Hechos Diferenciales*. Madrid: Alianza Editorial.
- ALBA, C. y VANACLOCHA, F. J. (eds.) (1997). *El sistema político local: un nuevo escenario de gobierno*. Madrid: BOE.
- ALCÁNTARA, M. y MARTÍNEZ, A. (2001). *Política y Gobierno en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- ARENILLA, M. y CANALES ALIENDE, J. M. (eds.) (1999). *Gobierno y Pacto Local*. Madrid: MAP.
- ARENILLA, M. (2003). *La reforma administrativa desde el ciudadano*. Madrid: INAP.
- ARENILLA, M. (dir.) (2011). *Crisis y reforma de la Administración Pública*. La Coruña: Netbiblo
- BALLART, RICO y RIPOLL (2016). *La motivación en los servicios públicos. Análisis empírico de sus antecedentes y sus efectos*. Madrid: INAP.
- BASSOLS COMA, M. (2004). *La Administración Pública de las Comunidades Autónomas*. Madrid: INAP.
- BRUGUÉ, Q. y GOMÁ, R. (1998). *Gobiernos Locales y Políticas Públicas*. Barcelona: Ariel.
- CANALES, J. M. y GUERRERO, P. L. (2002). *Introducción al Gobierno y a la gestión local*. Alicante: Editorial Club Universitario.



- CERRILLO, A. (2016). *A las puertas de la Administración Digital*. Madrid: INAP.
- CRESPO GONZÁLEZ, J. (2018). “Altos funcionarios del Estado y funcionamiento multinivel del Estado español”, en *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública*, vol. 5, nº 2, pp. 153-169.
- CRESPO MONTES, L. F. (2003). *Mitos y ritos de la Administración española*. Madrid: INAP.
- CRIADO, J.I. (2009). *Entre sueños utópicos y visiones pesimistas: internet y las tecnologías de la información y la comunicación en la modernización de las Administraciones Públicas*. Madrid: INAP.
- FEMP (2004). *De la Ley de Grandes Ciudades a la Ley de Modernización del Gobierno Local*. Madrid: FEMP.
- FERRI DURÁ, J. (2006). “Los Códigos de Buen Gobierno en las Administraciones Públicas”, en *Administración y Ciudadanía, Revista da Escola Galega de Administración Pública*, nº 2.
- FONT i LLOVET, T. (2008). *Gobierno Local y Estado Autonómico*. Barcelona: Fundación Democracia y Gobierno Local.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (2007). *Estudios sobre el Gobierno*. Madrid: INAP.
- GARDE, J.A. (2015). *La Agencia Estatal de Evaluación de la calidad de los servicios y de las políticas públicas*. Madrid: INAP.
- LÓPEZ-NIETO, F. (1989). *La Administración Pública en España*. Barcelona: Ariel.
- LÓPEZ NIETO, L. (coord.) (2006). *Relaciones Intergubernamentales en la España democrática: interdependencia, autonomía, conflicto y cooperación*. Madrid: Dykinson.
- MÁRQUEZ CRUZ, G. (2007). *Política y Gobierno Local*. Madrid: CEPC.
- MAYNTZ, R (1985). *Sociología de la Administración Pública*. Madrid: Alianza.
- MINTZBERG, H. (2005). *La Estructuración de las Organizaciones*. Barcelona: Ariel Economía.
- OLÍAS DE LIMA, B (2001). *La Nueva Gestión Pública*. Madrid: Prentice Hall.
- PALOMAR, A. y DE MIGUEL, F. (2004). *El nuevo papel de la Administración General del Estado*. Madrid: Dykinson.
- PALOMAR OLMEDA, A. (2015). *Planificación del empleo público e instrumentos de flexibilización y racionalización*. Madrid: Thomson Reuters.
- PANIAGUA, J.L. (coord.) (2000). *Gobierno y Administración en las Comunidades Autónomas*. Madrid: Tecnos.
- PARRADO, S., COLINO, C. y OLMEDA, J.A. (2013). *Gobiernos y Administraciones Públicas en perspectiva comparada*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- PINO, E. del (2004). *Los ciudadanos y el Estado: las actitudes de los españoles hacia las Administraciones y las políticas públicas*. Madrid: INAP.
- PRATS CATALÁ, J. (2006). “Las transformaciones de las Administraciones Públicas de nuestro tiempo”, en VV.AA. *Estudios para la reforma de la Administración Pública*. Madrid: INAP.
- RAMIÓ, C. (2015). *Administración Pública y crisis institucional. Estrategias de reforma e innovación para España y América Latina*. Madrid: Ed. Tecnos.
- RAMIÓ, C. (2017). *La Administración pública del futuro (horizonte 2050): instituciones políticas, mercado y sociedad de la información*. Madrid: Tecnos.
- RENIÚ, J.M. (editor) (2014). *Los gobiernos de coalición en las Comunidades Autónomas españolas*. Barcelona: Atelier.
- RODRÍGUEZ-ARANA, J. (dir.) y CALVO CHARRO, M. (coord.) (2002). *La Administración Pública Española*. Madrid: INAP.
- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, J. M. (2004). *La Ley de Medidas para la modernización del Gobierno Local*. Barcelona: Bayer.
- RUIZ LÓPEZ, J. y CUÉLLAR MARTÍN, E. (2013). “La gestión de calidad en las Administraciones Públicas Españolas. Balance y perspectivas”, en *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, Nueva Época, nº 10, pp. 91-108.



- SUBIRATS, J. y GALLEGO, R. (2002). *Veinte años de Autonomías en España. Leyes, Políticas Públicas, Instituciones y Opinión Pública*. Madrid: CIS.
- VARELA ÁLVAREZ, E. J. (2003). *Las Administraciones Públicas Contemporáneas en España. Una visión interdisciplinar desde el Estado de las Autonomías*. Santiago de Compostela: Tórculo Edicions.
- VV.AA. *Informe Comunidades Autónomas*, Vol. 1. Barcelona: Instituto de Derecho Público, de 1996 a 2014.
- VV.AA. *Anuario del Gobierno Local. Informe Pi i Sunyer sobre Gobierno Local en España*. Barcelona: Fundación Pi i Sunyer, de 2004 a 2014.
- VV.AA. (1999). *El funcionamiento del Estado Autonómico: I Curso sobre Administraciones Territoriales para personal directivo y superior*. Madrid: INAP.
- VV.AA. (1997). *La Administración del Estado en las Comunidades Autónomas* (Jornadas de debate organizadas por el Institut d' Estudis Autonòmics en Barcelona los días 24 y 25 de octubre de 1996). Barcelona: Institut d'Estudis Autonòmics.
- VV.AA. (2014). *Panorama de las Administraciones Públicas 2013*. Madrid: INAP-OCDE.

### ENLACES RECOMENDADOS

- Anuario del Gobierno Local: <http://www.idluam.org>
- Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Municipal (CEMCI): <http://www.cemci.org/web/>
- Federación Española de Municipios y Provincias: <http://www.femp.es/>
- Fundación Democracia y Gobierno Local: <http://www.gobiernolocal.org/>
- Instituto de Estudios Autonómicos: <http://www.10.gencat.cat/drep/AppJava/cat/ambits/recerca/index.jsp>
- Instituto Nacional de Administración Pública: <http://www.inap.map.es/>
- La Moncloa. Consejo de Ministros: <http://www.la-moncloa.es/ConsejodeMinistros/Referencias>
- Ministerio de Hacienda: <http://www.hacienda.gob.es/>
- Ministerio de la Presidencia: <http://www.mpr.gob.es/>
- Ministerio de Política Territorial y Función Pública: <http://www.mptfp.gob.es/>
- Fundación de Estudios para la Administración Pública: <http://www.fundestap.org/fundestap/>

### METODOLOGÍA DOCENTE

Para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje se desarrollaran distintas acciones pedagógicas que permitirán al alumnado adquirir las competencias programadas. Las clases teóricas permitirán la interacción profesor-estudiante para informar al alumnado de las competencias y contenidos de las materias y mostrar sus conceptos y teorías fundamentales. Con ello, el alumnado desarrollará fundamentalmente competencias cognitivas, de gran importancia para que comiencen a desarrollar sus trabajos individuales y en grupo, los cuales serán revisados y estructurados para una orientación correcta de su desarrollo en el tiempo destinado a clases prácticas, trabajos tutelados y tutorías. Con estas actividades se adquirirán, sobre todo, competencias instrumentales. Los seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual del alumnado, revertirán en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

Con ello, el proceso de enseñanza aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirá al estudiante ser activo y protagonista de su propio proceso de aprendizaje.



## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Se utilizarán las siguientes técnicas evaluativas:

- Prueba escrita que permita evaluar el grado de profundidad de los conocimientos y competencias adquiridos y/o pruebas de respuesta breve que midan el grado de exhaustividad de dichos conocimientos y competencias, que supondrán entre un 60% y un 70% de la calificación final.
- Trabajos teóricos y prácticos, individuales o en grupo, y exposiciones de lecturas y trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura y sobre ejecución de tareas prácticas que permitan evaluar competencias específicas procedimentales/instrumentales y actitudinales, que supondrán entre un 30% y un 40%. Siempre y cuando la nota de la prueba escrita teórica supere la puntuación mínima determinada por el/la profesor/a.  
El estudiante deberá realizar como mínimo el 50% de las prácticas para poder superar la materia.  
Estas calificaciones serán válidas también para la convocatoria extraordinaria, pero no se guardará la nota para el curso siguiente.
- La asistencia y participación activa del estudiante en clase, seminarios y tutorías se valorará positivamente a la hora de establecer la calificación final.
- La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

**Presentación al examen:** Tanto en la convocatoria ordinaria como, eventualmente en las extraordinarias, el estudiante debe acudir provisto de documentación acreditativa de su identidad.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

## DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

- El estudiante que no cumpla las condiciones señaladas en el párrafo anterior tendrá derecho a una **evaluación única final**, para poder acogerse a ella deberá solicitarlo al Director del Departamento en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.
- Se examinará en las fechas previstas en el calendario de exámenes de la Facultad del conjunto de temas que componen la programación de los contenidos.
- El examen constará de varias preguntas de desarrollo y/o varias preguntas de respuesta breve (70%) y de un ejercicio práctico (30%).

## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

Consultar horario de tutorías en Directorio de la web de la Universidad de Granada:  
<https://directorio.ugr.es/>

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

- Correo electrónico institucional de la UGR
- PRADO
- Tutorías presenciales, siempre que sea posible, previa cita con el alumnado.



## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases teóricas y prácticas a grupos reducidos de estudiantes, cumpliendo con las medidas de distanciamiento.
- En caso de que no sea posible mantener la distancia de seguridad se adoptará un sistema híbrido de enseñanza que combine actividades presenciales y no presenciales.
- Las clases prácticas serán fundamentalmente presenciales siempre que sea posible, manteniendo las medidas de seguridad y distanciamiento.

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

- Las pruebas finales y/ o parciales se harán presencialmente. Para mantener las medidas de seguridad y distanciamiento, podrán ser realizadas en varios grupos y horarios.

### Convocatoria Extraordinaria

- Las pruebas finales de la convocatoria extraordinaria se harán presencialmente. Para mantener las medidas de seguridad y distanciamiento, podrán ser realizadas en varios grupos y horarios.

### Evaluación Única Final

- La Evaluación Única Final se llevará a cabo de forma presencial y se concretará según Guía Didáctica de cada grupo/profesor.
- Porcentaje sobre la calificación final: 100%.

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

Consultar horario de tutorías en Directorio de la web de la Universidad de Granada:

<https://directorio.ugr.es/>

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

- Correo electrónico institucional de la UGR
- A través de PRADO
- Videoconferencia (Google Meet o similar)

En las horas y días establecidos en la Guía Didáctica.

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Subida de diverso material a la plataforma PRADO: material teórico, diapositivas, casos prácticos, bibliografía, etc.
- Empleo de las herramientas electrónicas habilitadas por la plataforma PRADO
- Videoconferencias para sesiones teóricas y prácticas mediante Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria.
- Pruebas objetivas, prácticas o de resolución de supuestos/preguntas a través de la plataforma PRADO.





## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

- **Herramienta: Prueba de conocimiento Teórico.**

*Descripción:* Se utilizarán distintas alternativas:

- Examen oral a través de videoconferencia por *Google Meet* o plataformas similares.
- Examen escrito con preguntas tipo test mediante plataforma PRADO.
- Examen escrito tipo ensayo mediante plataforma PRADO.
- Entrega de trabajo individual o en grupo a través de plataforma PRADO.

*Criterios de evaluación:*

Para superar la asignatura será necesario obtener en la prueba de conocimiento teórico la calificación mínima que establezca el profesor/a, a principios de curso en su Guía Didáctica.

*Porcentaje sobre la calificación final:* entre 60% / 70%

- **Herramienta: Pruebas de conocimiento Práctico.**

*Descripción:* Se utilizarán distintas alternativas:

- Entrevistas individuales o en grupo y exposición de trabajos a través de videoconferencias por *Google Meet* o plataformas similares.
- Pruebas objetivas, prácticas, o de respuesta a supuestos/preguntas a través de la plataforma PRADO.

*Porcentaje sobre la calificación final:* entre 40% / 30%.

### Convocatoria Extraordinaria

- **Herramienta: Prueba de conocimiento Teórico.**

*Descripción:* Se utilizarán distintas alternativas:

- Examen oral a través de videoconferencia por *Google Meet* o plataformas similares.
- Examen escrito con preguntas tipo test mediante plataforma PRADO.
- Examen escrito tipo ensayo mediante plataforma PRADO.
- Entrega de trabajo individual o en grupo a través de plataforma PRADO.

*Criterios de evaluación:*

Para superar la asignatura será necesario obtener en la prueba de conocimiento teórico la calificación mínima que establezca el profesor/a, a principios de curso en su Guía Didáctica.

*Porcentaje sobre la calificación final:*

Entre 60% / 70% ó 100%, según decida el estudiante mantener o no las calificaciones de prácticas.

### Evaluación Única Final

- Evaluación no presencial a través de plataformas telemáticas puestas a disposición por la UGR (*Google Meet* y similares) o a través de la plataforma PRADO.
- Porcentaje sobre la calificación final: 100%.



## INFORMACIÓN ADICIONAL

### ADVERTENCIA CONTRA EL PLAGIO Y COPIA

Normativa de Evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, Capítulo IV, artículo 15:

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

### NORMATIVA DE EVALUACIÓN

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro quedará regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016. Para más información sobre dicha normativa, consultar:

<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/doc/exámenes/>

### DISEÑO PARA TODOS: NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo con las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

